CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CHEQUE No. 00003574

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Cuenta No. 1110101001053-5

TEG., M.D.C. 27 FEB. 2025
Lugar y Fecha

*** GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V. *** L 15,957.58
Páguese a la orden de

** QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE LPS CON 58/100 ** Lempiras
Cantidad en letras

Banco Central de Honduras

Firma(s)

⑆0100101⑆⑆⑈1110101001053 5⑈00003574

CHEQUE No.
00003574

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECIBO DE PAGO

NOMBRE: *** GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V. ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
23200	MANT. Y REP. DE EQ. Y MEDIOS DE TRANS.	15,957.58	
	PAGO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SIGUIENTES VEHICULOS DE ESTE CNE (PLACAS): GHA3790/25KM, GHA3783/35KM Y GHA3780/25KM, PROCESO N. CD-GC-H1-001-05-2024, CERTIFICACION 455-2024. SE ADJUNTAN DOCTOS.		
	O/P L. 636,566.14 - 15,957.58 = L. 620,608.56		
	2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	O/PAGO No. 01590		
	BANCO CENTRAL		15,957.58
		15,957.58	15,957.58

CNE/DAF
27 FEB 2025
CHEQUE REGISTRADO

KWRAMOS

TEGUCIGALPA, M.D.C., 27 de FEB. del 20 2025

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

RECIBI CONFORME AUTORIZADO CONTABILIDAD

IDENTIDAD No. 0820 10910 00275

IMPUESTO S / LA RENTA:

SOLVENCIA MUNICIPAL:

R.T.N. No.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURÍA
03 MAR 2025
Karen Maldonado
PAGADO

1ra. COPIA: TESORERIA
2da. COPIA: CONTABILIDAD
3ra. COPIA: AUDITORIA INTERNA

CB

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

REPÚBLICA DE HONDURAS
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

No. 01590

TEGUCIGALPA, M.D.C., 14 **DE** AGOSTO **DE** 2024

CHEQUE No. _____ **POR LPS.** 693,591.10

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON 10/100

POR CONCEPTO DE: PAGO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 12 VEHICULOS PROPIEDAD DE ESTE CNE, DE 20 A 55 MIL KILOMETROS, MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA PROCESO N. CD-GC-MI-001-05-2024, CERTIFICACION 455-2024. SE ADJUNTAN DOCTOS.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
23200	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE ch 3090 → 17,199.99 - NULO 3345 → 36,550.50 3479 → 3,274.61 3574 → 15,957.58 2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 11101-01-001053-5	693,591.10	693,591.10
	TOTALES	693,591.10	693,591.10

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
	TOTALES		

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE JEFATURA CONTABILIDAD TEG. D.C.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE DIRECTORA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

KWRAMOS

HECHO POR | REVISADO POR | APROBADO POR

ORIGINAL - PASADURÍA | COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD | COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMULARIOS STANDARD, S.A., RTN: 08019995097270, TELS.: (504) 3191-2547, 3144-3877 Y 3144-3549 TEGUCIGALPA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PRO FORMA ORDEN DE PAGO

Tegucigalpa, M. D. C. 14 de Agosto 2024

SAP 721 **LPS.** 693,591.10

Ruegole Librar a favor de: GRUPO Q HONDURAS S.A.DE C.V.

Cantidad en letras: SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON 10/100

Por concepto de: PAGO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOCE VEHICULOS PROPIEDAD DE ESTE CONSEJO, DE VEINTE MIL KILOMETROS A CINCUENTA Y CINCO MIL KILOMETROS, MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA,PROCESO N° CD-GC-H1-001-05-2024, CERTIFICACION,455-2024,SE ADJUNTA DOCUMENTACION SOPORTE

CODIFICACION CONTABLE

CODIGO		DEBE	HABER
23200	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	L. 693,591.10	
	2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	BCH 11101-01-001053-5/LAFISE -111503000071		
			L. 693,591.10
	TOTALES	L. 693,591.10	L. 693,591.10

CODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CNE		
	RTN. 08019019160283		
	TOTALES		

Elaboro: ESAM

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SOLICITUD DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA (SAP)

N° SAP 000721

Fecha de Solicitud: jueves 15 de agosto de 2024

Unidad/Departamento Solicitante: DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA

Monto según Cotización / Factura: 693,591.10 — Seiscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Noventa y Un Lempiras con 10/100

Fuente de financiamiento 2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

N° de Cuenta 11101-01-001053-5

Forma de Pago Cheque

N°	Objeto del Gasto	Denominación:	Valor:
1	232-00	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	L 693,591.10
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

GRAN TOTAL L 693,591.10

KTERCERO
Vo.Bo. Aprobación
Analista Presupuestario

CNE
ASISTENTE D.A.F.

Secretaría de Finanzas F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXONERADA OC2025033825	

1 DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)		
RTN :	08019019160283		
Registro de Exonerados :	R2024001243	**Solicitud de Exoneración:**	EM2024000263
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	**Fecha de Aprobación OCE:**	20/2/2025

2 INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	21/2/2025	**Fecha de Vencimiento :**	22/3/2025
Tipo de Compra :	SERVICIOS	**Depósito Aduanero:**	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	**Documento de Compra:**	FACTURA

3 PROVEEDOR

RTN :	08019004467912
Nombre:	GRUPO Q HONDURAS S A DE C V(GRUPO Q HONDURAS)
Observación:	ORDEN: 612345005

4 INDICACIONES ESPECIALES

Sírvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA

5 DETALLE PEDIDO

Descripción	Costo en Dólares	Costo en Lempiras
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por carretera	131.54	3364.37
	TOTAL:	3364.37

6 FIRMAS

Solicitado por : (Firma y Sello)	Aprobado por : (Firma y Sello)

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
DIRECTORA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Nombre: Roger Bautista
ID = 1007-1990-00169
Contacto = 99837000
Firma =
Sello = GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
Fecha = 24/02/2025

Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
(Grupo Q Honduras)

Colonia San Ignacio, Calle: 5ta Avenida Municipio: Distrito Central Departamento: Francisco Morazán

RTN: 08019004467912
E-MAIL: jmartinez@grupoq.com
Telefono: 22837000 - 31850098
Taller Mecánica, H122-TEGUCIGALPA

FACTURA DE CREDITO
No. : 001-005-01-00144741
C.A.I.: 2BC0C5-D24467-CE63E0-63BE03-09091D-EA
Fecha Limite de emision: 15.03.2025

Rango: 001-005-01-00143001 a 001-005-01-00148000

Cliente: 591639-CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Dirección: EDIFICACIONES DEL RIO, FRENTE A DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS SYRE COL. EL PRADO
Fecha emision: 24.02.2025 10:43:34
RTN: 08019019160283 Orden Trabajo: 612345005 Usuario: JBAUTISTA
No.Doc: 97752027

Vehiculo:	0002642671	Placa:	GHA3790
Marca:	013-CHEVROLET	Numero Motor:	LWNF231101033
Modelo:	12S06-E	Numero Chasis:	93C156YK5RC400863
Tipo:	Rústico,Minivan,PickUp,Sedán M	Año:	2024
Kilometraje:	26,171	Fecha de Venta:	13.09.2023

Observaciones:
Tasa: TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 37 /100 Lempiras

Total devolucion no solicitada dentro del mes de compra, implica [illegible]a del impuesto sobre venta. Articulo 12, literal a decreto 135/94
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS
Para Tramitar Reclamos de Garantias es necesario presentar Factura Original - Certificado de Garantias (baterias)

Toda factura debera ser cancelada a mas tardar 30 dias despues de su fecha de emision. En caso de mora se cobrara 3.00 % de interes mensual

Mano de Obra: L	1,250.55
Repuestos: L	2,521.82
Lubricantes: L	0.00
Materiales Externos: L	157.85
Servicios/Materiales L	0.00
Materiales Diversos: L	0.00
Importe Exonerado: L	3,364.37
Importe Exento: L	0.00
Importe Gravado 15%: L	0.00
Importe Gravado 18%: L	0.00
Descuentos y Rebajas Otorgados Mano de O: L	187.58-
Descuentos y Rebajas Otorgados Rep/Lub/Mat: L	378.27-
I.S.V 15%: L	0.00
I.S.V 18%: L	0.00
TOTAL A PAGAR	**3,364.37**

Datos del Adquiriente exonerado
Orden de Compra Exenta:
OC2025033825

Número correlativo de la constancia del registro de exonerados:
R2024001243

Número de Identificación del Registro de la Se[illegible]ria de Estado en el Despacho de Ag[illegible]ura y Ganadería:

Para Operaciones superiores a (L 10,000.00)
Nombre completo del cliente
Tipo de documento de identificacion:
R.T.N.
FIRMA DE RECIBIDO
0801-1977-11716
Nombre completo del cliente
Tipo de documento de indentificacion:
R.T.N.
FIRMA DE RECIBIDO

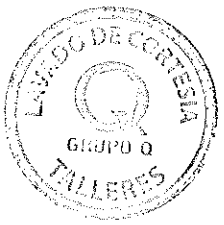

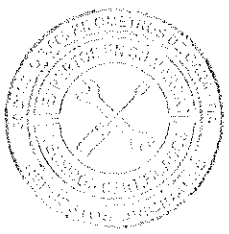

ORIGINAL CLIENTE CC1: Obligado Tributario Emisor CC2: Contabilidad CC3: Archivo

Agencia	Teléfono
AVE. CIRCUNVALACION, SPS	2570-6370
COL.SAN IGNACIO BLV.CENTRO AMERICA	2283-7000
LA CEIBA, COL. EL NARANJAL	2283-7000
BOULEVARD MORAZAN, TEG	2283-7000

Servicio al Cliente SAN PEDRO SULA :800-2545-1800
Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515
Servicio al Cliente LA CEIBA :800-2440-9100

La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exíjala!

GRUPOQ

TEGUCIGALPA M.D.C 24 de Febrero de 2025

Recibo #: 100942

RECIBO POR L 3,364.37

Recibimos de: **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
La Cantidad de: **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 37 /100 Lempiras**
Concepto de cancelación factura al Crédito # **001-005-01-00144741**

Subtotal de Factura(s)	L	3,364.37
Impuesto Sobre Ventas.....	L	0.00
Total a Pagar	L	3,364.37

ESTE RECIBO ES UNICAMENTE PARA TRAMITE DE PAGO

FRANKLYN ARTURO PERLAS
0801199216775

GRUPO Q HONDURAS, S.A. de C.V.

Secretaría de Finanzas F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXONERADA OC2025035901	

1 DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)		
RTN :	08019019160283		
Registro de Exonerados :	R2024001243	**Solicitud de Exoneración:**	E2024001095
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	**Fecha de Aprobación OCE:**	24/2/2025

2 INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	25/2/2025	**Fecha de Vencimiento :**	26/3/2025
Tipo de Compra :	SERVICIOS	**Depósito Aduanero:**	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	**Documento de Compra:**	FACTURA

3 PROVEEDOR

RTN :	08019004467912
Nombre:	GRUPO Q HONDURAS S A DE C V(GRUPO Q HONDURAS)
Observación:	ORDEN: 61235758

4 INDICACIONES ESPECIALES

Sírvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA

5 DETALLE PEDIDO

Descripción	Costo en Dólares	Costo en Lempiras
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por carretera	361.73	9251.62
	TOTAL:	9251.62

6 FIRMAS

Solicitado por :	Aprobado por :
(Firma y Sello)	(Firma y Sello)

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE DIRECTORA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Nombre: Roger Bautista
DNI: 1009-1990-00169
Contacto: 9985-7000
Firma:
Sello: GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
Fecha: 26/02/2025

Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
(Grupo Q Honduras)

Colonia San Ignacio, Calle: 5ta Avenida Municipio: Distrito Central Departamento: Francisco Morazán

RTN: 08019004467912
E-MAIL: jmartinez@grupoq.com
Telefono: 22837000 - 31850098
Taller Express, H122-TEGUCIGALPA

FACTURA DE CREDITO

No. : 001-005-01-00144853
C.A.I.: 2BC0C5-D24467-CE63E0-63BE03-09091D-EA
Fecha Limite de emision: 15.03.2025

Rango: 001-005-01-00143001 a 001-005-01-00148000

Cliente: 591639-CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Dirección: EDIFICACIONES DEL RIO, FRENTE A DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS SYRE COL. EL PRADO
Fecha emision: 26.02.2025 09:53:18
RTN: 08019019160283 Orden Trabajo: 612357158 Usuario: JBAUTISTA No.Doc: 97755983

Vehiculo:	0002622986	Placa:	
Marca:	013-CHEVROLET	Numero Motor:	LWNF231241067
Modelo:	12S06-E	Numero Chasis:	93C156YK3RC403440
Tipo:	Rústico,Minivan,PickUp,Sedán M	Año:	2024
Kilometraje:	24,240	Fecha de Venta:	13.09.2023

Observaciones:
Tasa: NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN CON 62 /100 Lempiras

Total devolucion no solicitada dentro del mes de compra, implica
la perdida del impuesto sobre venta. Articulo 12, literal a decreto 135/94
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS
Para Tramitar Reclamos de Garantias es necesario presentar
Factura Original - Certificado de Garantias (baterias)

Toda factura debera ser cancelada a mas tardar 30 dias despues de su fecha de emision. En caso de mora se cobrara 3.00 % de interes mensual

Mano de Obra: L	3,156.15
Repuestos: L	7,348.86
Lubricantes: L	0.00
Materiales Externos: L	847.61
Servicios/Materiales L	0.00
Materiales Diversos: L	0.00
Importe Exonerado: L	9,251.62
Importe Exento: L	0.00
Importe Gravado 15%: L	0.00
Importe Gravado 18%: L	0.00
Descuentos y Rebajas Otorgados Mano de O: L	631.23-
Descuentos y Rebajas Otorgados Rep/Lub/Mat: L	1,469.77-
I.S.V 15%: L	0.00
I.S.V 18%: L	0.00
TOTAL A PAGAR	**9,251.62**

Datos del Adquiriente exonerado

Orden de Compra Exenta:
OC2025035901

Número correlativo de la constancia del registro de exonerados: **R2024001243**

Número de Identificación del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:

Para Operaciones superiores a (L 10,000.00)

Nombre completo del cliente
Tipo de documento de identificacion:
R.T.N.
FIRMA DE RECIBIDO

Nombre completo del cliente
Tipo de documento de indentificacion: 0801-1977-11716
R.T.N.
FIRMA DE RECIBIDO

LAVADO DE CORTESIA GRUPO Q TALLERES

ORIGINAL CLIENTE CC1: Obligado Tributario Emisor CC2: Contabilidad CC3: Archivo

Agencia	Teléfono
AVE. CIRCUNVALACION, SPS	2570-6370
COL.SAN IGNACIO BLV.CENTRO AMERICA	2283-7000
LA CEIBA, COL. EL NARANJAL	2283-7000
BOULEVARD MORAZAN, TEG	2283-7000

Servicio al Cliente SAN PEDRO SULA :800-2545-1800
Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515
Servicio al Cliente LA CEIBA :800-2440-9100

La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exíjala!

GRUPOQ

TEGUCIGALPA M.D.C 26 de Febrero de 2025 Recibo #: 100969

RECIBO POR L 9,251.62

Recibimos de: **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
La Cantidad de: **NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN CON 62 /100 Lempiras**
Concepto de cancelación factura al Crédito # **001-005-01-00144853**

Subtotal de Factura(s)	L	9,251.62
Impuesto Sobre Ventas.....	L	0.00
Total a Pagar	L	9,251.62

ESTE RECIBO ES UNICAMENTE PARA TRAMITE DE PAGO

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

FRANKLYN ARTURO PERLAS
0801-1992-16775

Secretaría de Finanzas F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXONERADA OC2025035902	

1 DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)		
RTN :	08019019160283		
Registro de Exonerados :	R2024001243	**Solicitud de Exoneración:**	E2024001095
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	**Fecha de Aprobación OCE:**	24/2/2025

2 INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	25/2/2025	**Fecha de Vencimiento :**	26/3/2025
Tipo de Compra :	SERVICIOS	**Depósito Aduanero:**	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	**Documento de Compra:**	FACTURA

3 PROVEEDOR

RTN :	08019004467912
Nombre:	GRUPO Q HONDURAS S A DE C V(GRUPO Q HONDURAS)
Observación:	ORDEN: 612357155

4 INDICACIONES ESPECIALES

Sírvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA

5 DETALLE PEDIDO

Descripción	Costo en Dólares	Costo en Lempiras
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por carretera	130.65	3341.59
	TOTAL:	3341.59

6 FIRMAS

Solicitado por : **(Firma y Sello)**	**Aprobado por :** **(Firma y Sello)**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Nombre: Roger Bautista
DNI: 1009-1990-00169
Contacto: 9983-7000
Firma:
Sello: GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V
Fecha: 26/02/2025

Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
(Grupo Q Honduras)

Colonia San Ignacio, Calle: 5ta Avenida Municipio: Distrito Central Departamento: Francisco Morazán

RTN: 08019004467912
E-MAIL: jmartinez@grupoq.com
Telefono: 22837000 - 31850098
Taller Express, H122-TEGUCIGALPA

FACTURA DE CREDITO

No. : 001-005-01-00144852
C.A.I.: 2BC0C5-D24467-CE63E0-63BE03-09091D-EA
Fecha Limite de emision: 15.03.2025

Rango: 001-005-01-00143001 a 001-005-01-00148000

Cliente: 591639-CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Dirección: EDIFICACIONES DEL RIO, FRENTE A DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS SYRE COL. EL PRADO
Fecha emision: 26.02.2025 09:47:20
RTN: 08019019160283 Orden Trabajo: 612357155 Usuario: JBAUTISTA
No.Doc: 97755966

Vehiculo:	0002619352	Placa:	GHA3783
Marca:	013-CHEVROLET	Numero Motor:	LWNF231101046
Modelo:	12S06-E	Numero Chasis:	93C156YK3RC400862
Tipo:	Rústico,Minivan,PickUp,Sedán M	Año:	2024
Kilometraje:	40,793	Fecha de Venta:	13.09.2023

Observaciones:
Tasa: TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN CON 59 /100 Lempiras

Total devolucion no solicitada dentro del mes de compra, implica [illegible]da del impuesto sobre venta. Articulo 12, literal a decreto 135/94
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS
Para Tramitar Reclamos de Garantias es necesario presentar Factura Original - Certificado de Garantias (baterias)

Toda factura debera ser cancelada a mas tardar 30 dias despues de su fecha de emision. En caso de mora se cobrara 3.00 % de interes mensual

Mano de Obra: L	1,588.00
Repuestos: L	2,209.26
Lubricantes: L	0.00
Materiales Externos: L	0.00
Servicios/Materiales L	0.00
Materiales Diversos: L	0.00
Importe Exonerado: L	3,341.59
Importe Exento: L	0.00
Importe Gravado 15%: L	0.00
Importe Gravado 18%: L	0.00
Descuentos y Rebajas Otorgados Mano de O: L	190.56-
Descuentos y Rebajas Otorgados Rep/Lub/Mat: L	265.11-
I.S.V 15%: L	0.00
I.S.V 18%: L	0.00
TOTAL A PAGAR	**3,341.59**

Datos del Adquiriente exonerado

Orden de Compra Exenta: **OC2025035902**

Número correlativo de la constancia del registro de exonerados: **R2024001243**

Número de identificación del Registro de la Sr[illegible]ria de Estado en el Despacho de Ag[illegible]itura y Ganaderia:

Para Operaciones superiores a (L 10,000.00)

Nombre completo del cliente
Tipo de documento de identificacion:
R.T.N.
FIRMA DE RECIBIDO

Nombre completo del cliente
Tipo de documento de indentificacion: 0801-1977-11716
R.T.N.
FIRMA DE RECIBIDO

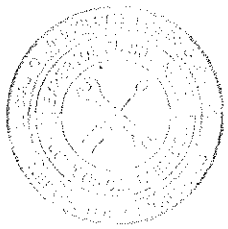

ORIGINAL CLIENTE CC1: Obligado Tributario Emisor CC2: Contabilidad CC3: Archivo

Agencia	Teléfono
AVE. CIRCUNVALACION, SPS	2570-6370
COL.SAN IGNACIO BLV.CENTRO AMERICA	2283-7000
LA CEIBA, COL. EL NARANJAL	2283-7000
BOULEVARD MORAZAN, TEG	2283-7000

Servicio al Cliente SAN PEDRO SULA :800-2545-1800
Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515
Servicio al Cliente LA CEIBA :800-2440-9100

La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exíjala!

GRUPOQ

TEGUCIGALPA M.D.C 26 de Febrero de 2025

Recibo #: 100968

RECIBO POR L 3,341.59

Recibimos de: **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
La Cantidad de: **TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN CON 59 /100 Lempiras**
Concepto de cancelación factura al Crédito # **001-005-01-00144852**

Subtotal de Factura(s)	L	3,341.59
Impuesto Sobre Ventas.....	L	0.00
Total a Pagar	L	3,341.59

ESTE RECIBO ES UNICAMENTE PARA TRAMITE DE PAGO

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

FRANKLYN ARTURO PERLAS
0801-1992-16775

CNE
RECIBIDO/DAF
13 AGO 2024
NOMBRE:
HORA: 2:08 PM

CNE RECIBIDO
LICITACIONES Y COMPRAS MENORES
13 AGO 2024
NOMBRE: Alejandra M
HORA: 2:15 PM

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CERTIFICACIÓN 455-2024. *La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio* ***CERTIFICA la RESOLUCIÓN*** *tomada por unanimidad en el* ***punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral tres (03) del Acta Número 25-2024,*** *correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes doce (12) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros recibió el Oficio DAF-08-0962-2024 de la Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera, mediante el cual manifiesta que de acuerdo al Oficio* ***No. SG-CNE-154/mayo/2024*** *de fecha diecisiete (17) de mayo del presente año, en donde el Sub Jefe de Servicios Generales, Licenciado Benito Balletta Laitano, solicita muy respetuosamente el mantenimiento preventivo de veinte mil (20,000) a cincuenta y cinco mil (55,000) kilómetros de vehículos propiedad de este Organismo Electoral (en intervalos de cinco mil (5.000) kilómetros. Por consiguiente, a través de la Resolución contenida en la Certificación 349-2024 se autorizó lanzar el Proceso de* ***CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-GC-H1-001-05-2024*** *a través de la Plataforma de Honducompras1, para realizar el* ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEINTE MIL (20,000) A CINCUENTA Y CINCO MIL (55,000) KILOMETROS DE DOCE (12) VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"*** *y la elaboración y publicación en el Diario Oficial "La Gaceta", el acuerdo de vigencia No. 06-2024 aprobado mediante Resolución contenida en la Certificación 354-2024.*

De la revisión del expediente de la Contratación Directa No. CD-GC-H1-001-05-2024, se verificó el cumplimiento de los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, se dio inicio al Proceso No. CD-GC-H1-001-05-2024, con el envío de la invitación de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veinticuatro (2024), de la Contratación Directa a Grupo Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

La propuesta económica remitida por Grupo Q HONDURAS, S.A. DE C.V., se detalla de la manera siguiente:

Oferta	Valor
NISSAN URVAN	L 66,600.42
NISSAN URVAN	L 66,600.42
CHEVROLET COLORADO PICK UP	L 64,965.29
CHEVROLET COLORADO PICK UP	L 64,965.29
CHEVROLET COLORADO PICK UP	L 64,965.29
CHEVROLET COLORADO PICK UP	L 64,965.29
CHEVROLET COLORADO PICK UP	L 64,965.29
CHEVROLET TRAILBLAZER	L 39,457.05
CHEVROLET TRAILBLAZER	L49,026.69
CHEVROLET TRAILBLAZER	L49,026.69
CHEVROLET TRAILBLAZER	L49,026.69
TOTAL	L 693,591.10

Nota: El mantenimiento de 20,000km Acelera Plus se realizara a cuatro (4) Camionetas Chevrolet Trailblazer, lo anterior debido a que se realizó a la camioneta Placa GHA 3783 y Chasis 93C156YK3RC400862, el mantenimiento mencionado.

Se revisó y verifico cada uno de los documentos exigidos en los Pliegos de Condiciones, que se detallada de la siguiente manera:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OBSERVACIÓN
Fotocopia de escritura de constitución y sus modificaciones	Cumple
Permiso de operación 2024	Cumple
Pago a cuenta en el SAR vigente	Cumple
Fotocopia de RTN	Cumple

Por lo cual Grupo Q HONDURAS, S.A. de C.V cumplió con toda la documentación requerida.

MODELO DE VEHÍCULO	SERVICIOS A REALIZAR EN INTERVALOS DE 5,000 KILÓMETROS		OBSERVACIÓN
CHEVROLET COLORADO	Servicios 20,000 KM | acelera plus	- Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales – Inspección de alineamiento- Rotación y balanceo de llantas – Inspección y limpieza de frenos – Inspección filtro de aire acondicionado – Cambiar filtro de aire – Cambiar liquido de frenos – Cambiar filtro de combustible -	Cumple
	Servicios 25,000 KM | acelera plus	Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales -	Cumple
	Servicios 30,000 KM | acelera plus	- Inspección de alineamiento - Inspección filtro de aire acondicionado - Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales - Rotación y balanceo de llantas - Inspección y limpieza de frenos -	Cumple
	Servicios 35,000 KM | acelera plus	Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales -	Cumple
	Servicios 40,000 KM | acelera plus	- Inspección de alineamiento - Rotación y balanceo de llantas - Inspección y limpieza de frenos - Inspección filtro de aire acondicionado - Cambiar filtro de aire - Cambiar liquido de frenos - Cambiar filtro de combustible - Cambiar fluidos de embrague - Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales -	Cumple
	Servicios 45,000 KM | acelera plus	Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales -	Cumple

MODELO DE VEHÍCULO	SERVICIOS A REALIZAR EN INTERVALOS DE 5,000 KILÓMETROS		OBSERVACIÓN
	Servicio de 50,000 KM | acelera plus	- Inspección y limpieza de frenos - Inspección de alineamiento - Rotación y balanceo de llantas - Inspección filtro de aire acondicionado - Cambiar aceite de transmisión manual - Cambiar aceite diferencial del. y tras. - Cambiar aceite de doble transmisión - Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales -	Cumple
	Servicio de 55,000 KM | acelera plus	-Cargo de materiales - Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor -	Cumple

MODELO DE VEHÍCULO	SERVICIOS A REALIZAR EN INTERVALOS DE 5,000 KILÓMETROS		OBSERVACIÓN
CHEVROLET TRAILBLAZER	Servicios 20,000 KM | acelera plus	Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales - Inspección de alineamiento - Rotación y balanceo de Llantas - Inspección y limpieza de frenos - Inspección filtro de aire acondicionado - Cambiar filtro de aire - Cambiar liquido de frenos - Cambiar filtro de combustible.	Cumple
	Servicios 25,000 KM | acelera plus	Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales.	Cumple
	Servicios 30,000 KM | acelera plus	Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales - Rotación y balanceo de Llantas - Inspección y limpieza de frenos - Inspección de alineamiento - Inspección filtro de aire acondicionado.	Cumple
	Servicios 35,000 KM | acelera plus	Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales.	Cumple
	Servicios 40,000 KM | acelera plus	Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales - Inspección de alineamiento - Rotación y balanceo de Llantas - Inspección y limpieza de Frenos - Inspección filtro de aire acondicionado - Cambiar filtro de aire - Cambiar liquido de frenos -Cambiar filtro de combustible.	Cumple
	Servicios 45,000 KM | acelera plus	Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales.	Cumple

Oh 30 Gonulo

	Servicio de 50,000 KM | acelera plus	- Inspección de alineamiento - Rotación y balanceo de llantas - Inspección y limpieza de frenos -Inspección filtro de aire acondicionado - Cambiar aceite de transmisión automática - Cambiar aceite de diferencial trasero - Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales	Cumple
	Servicio de 55,000 KM | acelera plus	Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales.	Cumple

MODELO DE VEHÍCULO	SERVICIOS A REALIZAR EN INTERVALOS DE 5,000 KILÓMETROS		OBSERVACIÓN
NISSAN URVAN	Servicios 20,000 KM | acelera plus	Inspección multipunto – Cargo de materiales - Cambiar aceite y filtro de motor – Cambiar filtro de aire -Cambiar filtro de combustible - Cambiar líquido de frenos -Inspección de alineamiento -Inspección y limpieza de frenos -Rotación y balanceo de llantas.	Cumple
	Servicios 25,000 KM | acelera plus	Inspección multipunto - Cargo de materiales - Cambiar aceite y filtro de motor	Cumple
	Servicios 30,000 KM | acelera plus	- Rotación y balanceo de llantas -Inspección multipunto -Cargo de materiales -Cambiar aceite y filtro de motor -Inspección de alineamiento - Inspección y limpieza de frenos-	Cumple
	Servicios 35,000 KM | acelera plus	Inspección multipunto - Cargo de materiales - Cambiar aceite y filtro de motor -	Cumple
	Servicios 40,000 KM | acelera plus	- Rotación y balanceo de Llantas - Inspección y limpieza de Frenos - Inspección de alineamiento - Cambiar líquido de frenos - Cambiar fluidos de embrague - Cambiar filtro de combustible - Cambiar filtro de aire - Cambiar aceite de transmisión manual - Cambiar aceite de diferencial trasero - Cambiar aceite y filtro de motor -Cargo de materiales -Inspección multipunto	Cumple
	Servicios 45.000 KM | acelera plus	Inspección multipunto - Cargo de materiales - Cambiar aceite y filtro de motor -	Cumple
	Servicio de 50,000 KM | acelera plus	Cargo de materiales – Cambiar aceite y filtro de motor - Inspección de alineamiento - Inspección y limpieza de frenos - Rotación y balanceo de llantas -Inspección multipunto -	Cumple

MODELO DE VEHÍCULO	SERVICIOS A REALIZAR EN INTERVALOS DE 5,000 KILÓMETROS		OBSERVACIÓN
	Servicio de 55,000 KM | acelera plus	Cargo de materiales - Cambiar aceite y filtro de motor Inspección multipunto -	Cumple

De la revisión de la documentación Técnica, esta Comisión de Evaluación consideró que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Condiciones, detalladas a continuación:

1. *En este proceso se realizaron las evaluaciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y en los Pliegos de Condiciones.*
2. *De la revisión legal se observa que la empresa Grupo Q HONDURAS, S.A. DE C.V., cumplió con la documentación y los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones.*

Esta Comisión de Evaluación conforme a los Requerimientos Legales y Técnicos, Pliegos de Condiciones y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, recomienda la ***ADJUDICACIÓN*** *del Proceso No. CD-GC-H1-001-05-2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEINTE MIL (20,000) A CINCUENTA Y CINCO MIL (55,000) KILÓMETROS DE DOCE (12) VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL." a la Sociedad Mercantil* ***Grupo Q HONDURAS, S.A. DE C.V.*** *por la cantidad de* ***Seiscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Noventa y Un Lempiras Con 10/100 (L 693,591.10)*** *no incluye impuesto.*

Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto quienes mediante Opinión en Oficio ***No 110-UPG-2024,*** *determinan la siguiente* ***OPINIÓN: PRIMERO:*** *De la revisión de la documentación se considera* ***PROCEDENTE*** *realizar la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-GC-H1-001-05-2024*** *para realizar la contratación del servicio de* ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEINTE MIL (20,000) A CINCUENTA Y CINCO MIL (55,000) KILÓMETROS DE DOCE (12) VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL",*** *a la Sociedad Mercantil* ***GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.,*** *por un monto de* ***Seiscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Noventa y Un Lempiras Con 10/100 (L 693,591.10),*** *valor no incluye Impuesto Sobre Ventas de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Electoral de Honduras reformado según Decreto No. 41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676, exonerando al CNEdel pago de toda clase de impuestos.*

Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna la cual en opinión ***No. 098-2024 UAI-DAF,*** *en la cual dicha Unidad* ***CONSIDERA PROCEDENTE*** *la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA,*** *para el* ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEINTE MIL (20,000) A CINCUENTA Y CINCO MIL (55,000) KILÓMETROS DE DOCE (12) VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL",*** *correspondiente al Proceso de Contratación Directa* ***No. CD-GC-H1-001-005-2024,*** *a la Sociedad Mercantil* ***GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.,*** *por un valor de* ***Seiscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Noventa y Un Lempiras Con 10/100 (L 693,591.10),*** *valor no incluye impuestos.*

También se le remitió la documentación al Departamento de Asesoría Legal el cual en Opinión Legal No. ***AL-120-OL-2024,*** *considera lo siguiente: De conformidad a las consideraciones*

señaladas y del análisis a los documentos que se ha tenido a la vista referente a la consulta correspondiente, realizada al Proceso de Contratación Directa, denominado ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEINTE MIL (20,000) A CINCUENTA Y CINCO MIL (55,000) KILÓMETROS DE DOCE (12) VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"****, el artículo 63 párrafo último establece que para llevar a cabo la Contratación Directa, cuando se trata de la Administración Descentralizada, requerirá emitirse Acuerdo expresando sus motivos; por lo que el Pleno de Consejeros autoriza el procedimiento de Contratación Directa mediante Resoluciones contenidas en las Certificaciones 354-2024 y 349-2024 mismas que fueron aprobadas por unanimidad, por lo tanto, este Departamento de Asesoría Legal* ***OPINA FAVORABLE*** *la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-GC-H1-001-05-2024****, por estar en consonancia con la legislación nacional vigente que regula los procesos de contratación en las instituciones de la Administración Pública.*

De acuerdo a las recomendaciones realizadas a esta Dirección Administrativa y Financiera, solicita muy respetuosamente al Pleno de Consejeros autorizar lo siguiente:

1. *La* ***CONTRATACIÓN DIRECTA*** *del* ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEINTE MIL (20,000) A CINCUENTA Y CINCO MIL (55,000) KILÓMETROS DE DOCE (12) VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"****, a través de la Sociedad Mercantil* ***GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.****, por un valor de* ***Seiscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Noventa y Un Lempiras Con 10/100 (L 693,591.10),*** *valor no incluye Impuesto Sobre Ventas de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Electoral de Honduras reformado según Decreto No. 41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676, exonerando al CNE del pago de toda clase de impuestos.*
2. *Autorizar a la Unidad de Asesoría Legal que elabore el contrato del servicio.*
3. *Autorizar a la Consejera Hall, en su condición de Consejera Presidenta y Representante Legal para que firme el contrato elaborado por Asesoría Legal.*
4. *Autorizar los pagos contra entrega del servicio adquirido de cada vehículo y el acta de recepción parcial satisfactoria por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE), por el monto correspondiente a los entregables y del precio en Lempiras, por medio de cheque. El pago final se hará con el Acta de recepción final satisfactoria por parte del CNE.*

En atención a lo antes expuesto por la Directora Administrativa y Financiera y en aplicación al Acuerdo No. 06-2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 36,584 de fecha viernes doce (12) de julio del presente año, mediante el cual se autoriza el Procedimiento de Contratación Directa No. DC-GC-H1-001-05-2024 "Mantenimiento preventivo de veinte mil (20,000) a cincuenta y cinco mil (55,000) kilómetros de doce (12) vehículos propiedad del Consejo Nacional Electoral. POR TANTO: *El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos.* ***RESUELVE: a. Autorizar la Contratación Directa*** *del* ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEINTE MIL (20,000) A CINCUENTA Y CINCO MIL (55,000) KILÓMETROS DE DOCE (12) VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL*** *ELECTORAL", a través de la Sociedad Mercantil* ***GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V., por un valor de Seiscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Noventa y Un Lempiras Con 10/100***

(L 693,591.10), valor no incluye Impuesto Sobre Ventas. b. Autorizar a la Jefatura de Asesoría Legal para que proceda a elaborar el Contrato del Servicio de Mantenimiento preventivo detallado, asimismo, se autoriza a la Consejera Hall, en su condición de Consejera Presidenta y Representante Legal de este Organismo Electoral, para que firme el Contrato elaborado por Asesoría Legal. c. Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera para que preceda a realizar los pagos contra entrega del servicio adquirido de cada vehículo y el Acta de Recepción parcial satisfactoria por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE), por el monto correspondiente a los entregables y del precio en moneda nacional, por medio de cheque. El pago final se hará con el Acta de Recepción final satisfactoria por parte de este Organismo Electoral".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Asesoría Legal, Servicios Generales".

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE SECRETARIA GENERAL HONDURAS, C.A.

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL
Certificación 455-2024, Acta 25-2024, siete (7) páginas

GAS'